



MINUTA NÚMERO 67
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2024

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:06 horas del día 24 de enero de 2024, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada para llevarse a cabo por videoconferencia, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Susana Bermúdez Cano y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González y Bricio Balderas Álvarez. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes se incorporó a la reunión durante el desarrollo del punto 1 del orden del día. Asimismo, se registró la asistencia del diputado Gerardo Fernández González. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 66, levantada con motivo de la reunión de fecha 11 de diciembre de 2023, en virtud de que se les remitió con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta respectiva. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y la presidencia dictó los trámites correspondientes: 1. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presidenta de la Comisión de Justicia remite Relatoría del Foro «Proporcionalidad de la Pena como Principio Constitucional» celebrado por dicho Grupo Parlamentario en relación con la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato; se dio trámite de enterados y se acordó agregarla a su expediente. 2. La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: *la primera*, a efecto de reformar el Título Segundo y adicionar dentro del mismo un Capítulo Séptimo al Código Penal del Estado de Guanajuato (Expediente 64489); *la segunda*, a efecto de adicionar un Capítulo IV Bis denominado Crímenes de odio motivado por orientación sexual o identidad de género, comprendiendo el artículo 153-a-2; y un Capítulo VII denominado terapias de conversión sexual, comprendiendo el artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

(Expediente 64609); *la tercera*, a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento* (ELD 410A/LXV-I); y *la cuarta*, a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento* (ELD 540A/LXV-I); se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecer las opiniones remitidas. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día, relativo a los acuerdos en relación con las siguientes cinco iniciativas, la presidencia propuso: 1. Remitir las iniciativas al Supremo Tribunal de Justicia, a la Fiscalía General y a la Coordinación General Jurídica para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Abrir consulta y participación ciudadana; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica de los comparativos de las iniciativas con legislación vigente y concentrados de observaciones; y 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política: 1. *Iniciativa suscrita por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar el artículo 187-e-1 al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 566/LXV-I); 2. Iniciativa suscrita por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 20, tercer párrafo y 237 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 597/LXV-I); 3. Iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 653A/LXV-I); 4. Iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato en su parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 666B/LXV-I); y 5.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Iniciativa signada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el artículo 205 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 669/LXV-I). La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día, relativo a los acuerdos en relación con la siguiente iniciativa, la presidencia propuso: 1. Remitir la iniciativa a la Fiscalía General para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Abrir consulta y participación ciudadana; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica de un comparativo de la iniciativa con legislación vigente y concentrado de observaciones; y 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política: *Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato en su parte correspondiente al último de los ordenamiento (ELD 537C/LXV-I).* La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día, relativo a los acuerdos en relación con la siguiente iniciativa, la presidencia propuso: 1. Remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia, a la Coordinación General Jurídica, al Colegio Estatal de Notarios y al Instituto de Investigaciones Legislativas para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Abrir consulta y participación ciudadana; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica de un comparativo de la iniciativa con legislación vigente y concentrado de observaciones; 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y 5. Consulta a personas con discapacidad en los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: *iniciativa suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato y de la Ley del*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 609/LXV-I). La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos sin discusión. - - - - -

Se instruyó a la secretaría técnica proceder a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:19 horas. - - - - -

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO